

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 2754068

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

### EXTRACTO 25-SP125388

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur N° 2760, piso N° 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público Móvil Digital 1900, otorgada por decreto supremo N° 145 y N° 146, ambos de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

- Instalar, operar y explotar dos (2) Estaciones Base en dos (2) nuevas torres de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características Técnicas Comunes de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)	Acto Autorizatorio	Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máxima a entrada de antena
1.850 - 1.865 1.930 - 1.945 1.895 - 1.910 1.975 - 1.990	Decreto Supremo N°145 de 1997 Decreto Supremo N°146 de 1997	LTE	10M0D7WWF/15M0D 7WWF	Antenas Direccionales, de ganancia máxima 21,55 dBi	40 W

Nombre	Dirección	Comuna	Región	Ubicación Estaciones Base						Etapas	
				Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)							
				Latitud S.	Longitud O.						
grad	min	seg	grad	min	seg	grad	min	seg			
Complejo San Isidro - San Luis de Quillota	Lote B de la Parcela 3 de la subdivisión de la Hijuela Las Parcela del antiguo Fundo Lo Lopez (acceso por Ruta F-388 a 1.150 mts con la intersección de la Ruta F- 310)	Quillota	De Valparaíso	32	54	51.3	71	15	4,1	1	
San José de Pomaire	Lote 3 - B, por Camino a Pomaire a 6,8 km al este desde la ruta G-74-F, acceso en curva frente a parcela N°23	Melipilla	Metropolitana de Santiago	33	39	17	71	9	45,4	2	

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
Complejo San Isidro - San Luis de Quillota	Monoposte	36	1
San José de Pomaire	Torre Autosostentada	36	2

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

**CVE 2754068**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 2	1 [mes]	21 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

